

ARQUITECTURA Y ACADEMIA EN BAZA A FINALES DEL SIGLO XVIII

Ana María GÓMEZ ROMÁN

Universidad de Granada

Durante la segunda mitad del siglo XVIII la ciudad de Baza experimenta una serie de cambios que suponen el asentamiento de las bases para la configuración de una nueva capital. En 1769 consigue ser un Corregimiento independiente de Guadix, y en 1784 constituye su Real Sociedad Económica Amigos del País -con sede en el Real Pósito y bajo la Presidencia de Pedro Carrillo. Por otra parte el Ayuntamiento toma en estos años desafortunadas medidas con respecto a la Alcazaba permitiendo el asentamiento de viviendas¹. Por otro lado, también se suceden otros cambios que afectan a su configuración parroquial como el ocurrido en 1788 cuando el obispo de la diócesis fray Bernardo de Lorca va a aplicar en la abadía de Baza la circular de Cámara de 1769 sobre la erección de curatos propios y perpetuos del obispado de Guadix-Baza, que supone para la zona la restructuración de diversas parroquias en prioratos o el establecimiento de normas para la salvaguarda del patrimonio eclesiástico como la prohibición de la venta de alhajas, tierras o casas sin autorización previa². Por esos años se proyecta una nueva cárcel, se reforma la Colegiata, o se solicita al rey Carlos IV a finales de siglo (1796) el establecimiento de un mercado semanal.

De la misma manera la diócesis experimenta progresivamente grandes cambios que afectan en gran medida a la remodelación acorde a nuevos tiempos de sus templos parroquiales por lo que muchos de ellos se van a reformar o se van a concluir y en algunos casos gracias al generoso amparo de benefactores o promotores artísticos que contribuyen generosamente a la finalización de las obras como en las villas de Orce y Darro. El primer caso está unido a la promoción del Marqués de Aguilafuente, Señor de la villa de Orce, quién asume la finalización del templo hacia mediados de siglo³; en el segundo caso, Darro, el Marqués de Ariza es quién en 1792 por iniciativa del Obispo ante la insistente petición de los vecinos que se oponían a escuchar los oficios en la vecina iglesia de Graena, permite construir la iglesia parroquial en terrenos de su mayorazgo a cambio de reservarse el derecho de asiento en la capilla mayor y figurar una lápida con sus armas en la puerta principal⁴.

También a mediados de siglo se comienzan las intervenciones en las parroquiales de Orce, Zújar o Cullar, y se concluyen las torres de La Peza y Aldeire, con diseños de Santiago Ferro⁵ presentados previamente a la Real Academia de San Fernando, organismo que desde 1777 tenía la atribución de revisar y controlar las obras públicas o monumentos religiosos que se hiciesen en el Reino. Así, desde Madrid los académicos imponían su criterio corrigiendo proyectos arquitectónicos de carácter más barroco que neoclásico, para este fin se crea el 22 de marzo una Comisión de Arquitectura a propuesta de D. Antonio Ponz integrada por un secretario, que a su vez lo era de la Academia,

directores y tenientes-directores de arquitectura. Esta comisión examina entre los años 1790 y 1793 alrededor de 1033 negocios de inspección y 731 proyectos entre los que se encontraban las torres de La Peza, Aldeire y la nueva cárcel de Baza⁶. La Comisión reunida el 23 de octubre de 1790 emite un informe sobre La Peza y Aldeire en el que considera desproporcionados los cuerpos de campanas de sus torres y excesivos los gruesos de las bóvedas de cerramiento⁷, aunque finalmente Ferro las construye en 1792.

LA CÁRCEL DE BAZA

Santiago Ferro aparece trabajando para el obispado de Guadix- Baza hacia 1780 cuya presencia era requerida continuamente. En 1783 obtiene el segundo premio por la sección de arquitectura en el certamen convocado por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Granada⁸ y presenta los diseños del trascoro y del púlpito del Sagrario de Guadix por lo que el Cabildo de esta ciudad decide que lo ejecute conjuntamente con Domingo Lois de Monteagudo a quien se le había encargado las obras del trascoro y del remate de la fachada de la catedral desde un primer momento. Hacia 1787 Ferro acude a Madrid para adquirir el título de maestro de obras por la Real Academia de San Fernando⁹ y en 1797 emite su parecer sobre la conclusión de la fachada con un ático o remate de mayor desarrollo que el proyectado por lo que el Cabildo ante la duda decide rematarla finalmente en 1799 con la intervención del arquitecto Domingo Tomás¹⁰. Es la segunda vez que vemos cómo Domingo Tomás sustituye a Ferro, la primera ocurre en 1790 cuando Santiago hace los planos para la nueva cárcel de la ciudad de Baza, con un costo 434777 reales de vellón. Los planos son examinados en mayo de 1790 por la Comisión de Arquitectura de la Academia San Fernando donde Ferro los había enviado previamente para su censura, y el dictamen que emiten los académicos resulta ser nada favorable, en primer lugar lo consideran un edificio basto, con un elevado costo que no se corresponde con una buena distribución ni comodidad y ponen en duda la capacidad de Ferro para firmar proyectos al no ser arquitecto aprobado sino maestro de obras. Estos motivos hacen que se le encarguen unos nuevos diseños al arquitecto Domingo Tomás¹¹.

Cuando Tomás es requerido por la Academia tenía una importante carrera como arquitecto, en 1767 había entrado como alumno en las clases de la Real Academia de San Fernando en Madrid durante varios años se presenta a las ayudas de costa de la Academia por la sección de arquitectura por las que obtiene en abril de 1770 el segundo premio al igual que en enero y marzo de 1771 y enero de 1772¹². Desde 1779 a 1786 ejerce como aparejador del infante Don Luis de Borbón. En este último año es cuando obtiene el título de arquitecto, habiendo colaborado anteriormente con Ventura Rodríguez en Arenas de San Pedro. En el mismo año que obtiene el título es nombrado director por la Escuela de Dibujo de Granada, junto con Jaime Folch por la sección de escultura cargo que ocupa hasta su muerte en 1800. Una vez establecido en Granada va a seguir fielmente los principios neoclásicos de su maestro Ventura Rodríguez a la vez que establece una importante relación con la Academia presentando continuamente a la Comisión de Arquitectura los proyectos y estudios que realizaba para esta zona. Entre otros diseños realiza los de los puentes de la ciudad de Lora, los planos de la cárcel de Baza, la de mujeres en Villacarrilo y Alcalá la Real, el consulado de Málaga y construye la iglesia parroquial de Montillanos o Santa María de la Encarnación en Ecija etc¹³. La cárcel que proyecta Tomás obedece al deseo de la ciudad de ver sustituido un ruinoso edificio que inducía incluso a la fuga de presos como la ocurrida en 1763 con el consiguiente escándalo para la ciudad¹⁴. El Ayun-

tamiento designa como arbitrio para la construcción del nuevo edificio la imposición de tres reales por tres años a los vecinos del partido y a los de esta ciudad con lo restante. El plano presentado por Tomás en 1793, por el que se le pagaban por orden del consejo 3000 reales, intentaba solucionar las pésimas condiciones del antiguo edificio «mezquino, ingenuo y enfermo», con una planta irregular poca solidez, gran humedad y pocas habitaciones para el elevado número de presos cuyo único sostén eran las limosnas y el real y medio de las penas de cámara¹⁵.

Las trazas del nuevo edificio de Tomás son enviadas a la Academia por el Escribano de Gobierno D. Bartolomé Muñoz de Torres. Este nuevo proyecto suponía un costo de 360.724 reales, sumando a esa cantidad la compra de 6 casas con un costo de 39.924 reales. La Comisión de Arquitectura aprueba finalmente el proyecto pero con algunas salvedades tales como el dar al edificio un carácter más robusto propio de su destino, sustituir las ventanas de la Sala de Audiencia por balcones, colocar una cornisa donde se luciera un escudo real y suprimir las dos torres que acompañaban las fachada¹⁶. El 13 de octubre de 1796 el rey concede permiso para la construcción de la cárcel siguiendo los planos de Tomás ya aprobados por la Academia aunque el asunto queda paralizado hasta que en 1797, el intendente de la Provincia comunica a la ciudad la decisión definitiva de comenzar las obras, para lo cual remitía nota de lo que cada pueblo del Partido debía satisfacer para cubrir el presupuesto de esta construcción que se había tasado nuevamente en 90.381 rs. con 8 maravedís¹⁷. En 1801 los regidores comisionados para la construcción de una nueva plaza de toros se gastan los fondos destinados para la edificación de la cárcel y del Real Pósito en el remate de la anterior plaza haciendo un muro de obra en lugar del que existía de madera que circundaba el edificio, cubriendo además la parte que tenía gradas para darle un aspecto de anfiteatro¹⁸. Este hecho llega a oídos de Pedro Cevallos en 1802, Primer Secretario de Estado, quién se ve obligado a solicitar en nombre del Rey y mediante Real Decreto de 9 de marzo de 1802, que la ciudad rinda cuentas de lo gastado¹⁹. El proyecto queda paralizado por la guerra, y la situación se agudiza aún más llegando incluso en 1815 a amontonarse los presos en las pequeñas habitaciones que tenía el antiguo edificio. Tendremos que esperar hasta 1826 a que el Rey acceda por fin a la construcción, cuyo costo iba a suponer una repartición general de todos los pueblos de su partido bajo el Intendente de la Provincia. Finalmente el 1 de junio de 1830 se inicia la demolición del antiguo edificio y casas colindantes bajo la dirección del contratista Luis Delgado, mientras se habilitaba temporalmente la sala baja de las Casas Consistoriales para custodia de los presos menos peligrosos una vez enviados los de mayor consideración a Guadix. La obra supone un costo total de 374.031 reales y queda terminada en 1833.

LA COLEGIATA

Por esas fechas el abad de la Colegiata de Baza D. Antonio José Navarro, designando para el cargo el 3 de julio de 1790, introduce en la ciudad los nuevos planteamientos ilustrados por lo que decide dismantelar las imágenes y repisas que se hallaban en la Colegiata entre las columnas, blanquear los jarrones, tiara y retratos de los Reyes Católicos de la cúpula encima de la capilla mayor y construir un nuevo tabernáculo para el altar mayor y asimismo planea el traslado del coro al presbiterio que por aquel entonces estaba colocado de espaldas al altar.

El cabildo previamente le había autorizado la reforma bajo la atenta mirada de

unos comisarios designados para dicho fin: el tesorero Vicente de la Puente, y el magistral Manuel José Centeno. La traza la realiza José Ortiz Fuertes y debía constar según el contrato de 33 sillas altas y 28 bajas, todo de madera de nogal. José Ortiz Fuertes gozaba de gran fama en la comarca de Baza ya que realiza entre otras obras, el confesionario y el retablo de la iglesia parroquial de Orce además de numerosas encargos privados. Tal es el celo del Abad porque los diseños de Ortíz se llevasen a cabo y que inmediatamente manda los planos a la Academia para su censura. Los diseños, sin embargo, son desaprobados en base a «los defectos de buen gusto y arreglada traza que permiten las obras de esta clase y la falta de inteligencia que también se advirtió en la fortificación con respecto al buelo de la escocia, donde venia demostrado recibirse un antepecho de hierro y coronar la obra»²⁰.

Pese a todo Navarro autoriza la obra que se hace de madera con perfiles embutidos de madera blanca y con las bases y capiteles de las columnas doradas corriendo a cargo del director de Escultura de la Escuela de Dibujo de Granada, Jaime Folch, la realización de los ángeles que debían colocarse en él. El importe total del coro asciende finalmente a 55.000 reales y el del tabernáculo a 17.000²¹. Pero la actividad de José Ortíz va a continuar y quizá herido por las correcciones de la Academia a sus diseños decide presentarse en Granada a los premios convocados por la Real Sociedad, como en su día hizo Santiago Ferro, obteniendo en 1797 el primer premio por la sección de arquitectura²², premio que le induce a llamarse arquitecto, sin haberse presentado en Madrid a los exámenes para sacarse el título correspondiente, como refleja en una carta enviada a la Academia de San Fernando en 1804 el administrador de la renta real de Lotería D. Gregorio Soler en la que expone su queja contra Ortíz por firmar planos sin tener la debida titulación, sus palabras eran bastante duras: «que se denomina arquitecto y lo tiene así esculpido en una lápida de mármol a vista de todo el Pueblo, a fin de que la Academia tomase la providencia conveniente para corregir este abuso y hacer que se cumplan las órdenes reales»²³. La casa a la que hacía referencia Soler era la que Ortiz hace al Marqués de Cadimo en Baza en 1802, y cuya inscripción rezaba: «Obedeciendo las leyes del arte y del terreno Dn. Josef de Gamir y Leazqui de los Marqueses de Cadimo dueño y Dn. Josef Ortiz, Arquitecto. Año 1802»²⁴.

DOCUMENTO I

1790, octubre, 23. Madrid.

Junta celebrada por la Comisión de Arquitectura de la Real Academia de San Fernando, con la asistencia de los Sres. D. Pedro Arnal, D. Martín Rodríguez, D. Guillermo Casanova, D. Pablo Morales, D. Ramón Durán y D. José Moreno (secretario).

A.A.S.F., lib. 139/3.

Con carta para el Sor. Secretario dn. Antonio Ponz remitió desde Guadix el Mro. de obras aprobado dn. Santiago Ferro dos diseños de torres para las Yglesias de las V^{as}. de Aldeyre y Peza en aquel obispado. Habiendo parecido que eran muy altas, que los cuerpos de campanas eran desproporcionados, y que los gruesos de las bovedas de sus cerramientos eran excesivos, los Sres. Academicos Morales y Duran se encargaron de demostrar en los mismos dibujos las enmiendas necesarias hechas por la Junta.

DOCUMENTO II

1790, mayo, 14. Madrid.

Junta celebrada por la Comisión de Arquitectura de la Real Academia de San Fernando, con la asistencia de los Sres. D. Pedro Arnal, D. Manuel Machuca, D. Guillermo Casanova, D. Pablo Morales, D. Manuel Turrillo, D. Jose Moreno (secretario).

A.A.S.F., lib. 139/3.

De la misma Escribanía de Gobierno vino también un exp^{te}. sobre construcción de nueva cárcel en la ciudad de Baza, con cinco diseños y declaración de su tasa en 434.777 rs. por el M^o. de obras dn. Santiago Ferro. Hecho su examen resultó que es un edificio vasto en que la buena distribución y las comodidades no corresponden a su coste, que su disposición no debió cometerse a un m^o. de obras, quien, por el título que la Acad^a dá á todos los de su clase no tiene facultades para idear fabricas de consideración, sino unicam^{te}. para ejecutarlas; y que siendo propia de los Arq^{tos}. la buena disposición de los edificios, se puede cometer este asunto al Acad^{co}. Dn. Domingo de Tomas, residente en Granada.

DOCUMENTO III

1794, marzo, 12. Madrid.

Junta celebrada por la Comisión de Arquitectura de la Real Academia de San Fernando, con la asistencia de los Sres. D. Pedro Arnal, D. Manuel Martínez Rodríguez, D. Frco. Sánchez, D. Manuel Machuca, D. Guillermo Casanova, D. Pedro García, D. Julian Barcenilla, D. Juan Antonio Cuerdo, D. Blas Cesareo Martínez, D. Luis Paret (secretario).

A.A.S.F., lib. 139/3.

El Escribano de Gobierno dn. Bartolomé Muñoz de Torres remitió por acuerdo del Consejo un expediente que comprendía los nuevos diseños executados por el Acad^{co}. Arquitecto Dn. Domingo de Tomás para construcción de la R^l. Cárcel de Baza, Reyno de Granada con el correspondiente informe y avance de 360.724 r^s. vⁿ. comprendida en él la compra de seis casas, cuya extensión ha de ocupar la nueva obra valuados esta en 39924 r^s. Cuando la Comisión propuso al citado Acad^{co}. que fue á consecuencia de haber desaprobado otros planes anteriores executados por el m^o. de obras Dn. Santiago Ferro, se recomendó la sencillez y el menor costo posible de la obra, lo que parece haber executado dho Tomas, siendo su claculo 434.777 r^s. Previniose generalmente á este Arquitecto diese á la decoración del edificio carácter mas robusto y propio de su destino; y en particular, que diese balcones á las ventanas de la Sala de Audiencia que dirigiese horizontalmente la cornisa de d^{ho}. edificio sin quebranto alg^o. pues bastaba para el asiento de las armas reales con zocalo sencillo colocado sobre ella; y por ultimo se dixo que en gracia del menos costo antes referido quedaron suprimidas las dos torres, resultando los planos aprobados en todo lo demás.

DOCUMENTO IV

1795, junio, 18. Madrid.

Junta celebrada por la Comisión de Arquitectura de la Real Academia de San Fernando, con la asistencia de los Sres. D. Pedro Arnal, D. Manuel Martínez Rodríguez, D. Manuel Machuca, D. Guillermo Casanova, D. Juan Antonio Cuerdo, D. Blas Cesareo Martínez, D. Antonio Aguado, D. Luis Paret (secretario).

A.A.S.F., lib. 139/3.

Por comisión de cabildo de la S^{ta}. Yglesia de Baza remitió su abad Dn. Antonio Josef Navarro á censura de la Academia dos diseños y condiciones del Profesor dn. Josef Ortiz Fuertes para construcción de una sillería en el Presbiterio de aquella colegial, mudando su coro con el fin de hermosear su forma interior. Los defectos de buen gusto y arreglada traza que permiten las obras de esta clase y la falta de inteligencia que también se advirtió en la fortificación con respecto al buelo de la escocia, donde venia demostrado recibirse un antepecho de hierro y coronar la obra, motivaron la absoluta desaprobación de los diseños, no habiéndose estimado por menos reparable la omisión del proyectante en demostrar el sitio que debía ocupar del todo.

¹ Víd. GARCÍA DE PAREDES MUÑOZ, Antonio Y FERNÁNDEZ SEGURA, Francisco José. *Baza. Guía. Historia y Monumentos*. Baza, Ayuntamiento, 1985, p. 102.

² Sobre este tema véase CONTRERAS RAYA, Antonio. «Estructura parroquial de la diócesis de Guadix a finales del siglo XVIII. La reordenación de la Abadía de Baza según el decreto de 9 de mayo de 1788 en el obispado de Fray Bernardo de Lorca»: *Boletín del Instituto de Estudio Pedro Suarez* 2 (1989), pp. 89-94.

³ GÓMEZ-MORENO CALERA, José Manuel. «Documentos inéditos sobre la construcción de la iglesia de Santiago de Guadix y de la Parroquia de Orce»: *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada* 21 (1990), pp. 227-230. Del mismo autor «La iglesia de Cullar y la Arquitectura del XVIII en la zona de Guadix-Baza»: *Boletín del Instituto Pedro Suarez* 5 1992, pp. 103-126.

⁴ Víd. GÓMEZ ROMÁN, Ana María. «Arquitectura y nobleza en Darro: siglos XVI-XVIII»: *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada* 26 1995, pp. 393-401.

⁵ Carlos Asenjo Sedano atribuye erróneamente la torre de La Peza a Cayón o Acero cfr. ASENJO SEDANO, Carlos. *Pueblos e Iglesias de Granada. Siglo XVI. La tierra de Guadix*. Granada, Universidad, 1992, pp. 202-203.

⁶ Víd. BEDAT, Claude. *La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1744-1808)*. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1989, pp. 371-398.

⁷ Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (A.A.S.F.). Juntas de Comisión de Arquitectura (1786-1805). Junta 23 de octubre de 1790, fol. 70. Víd. Doc. I.

⁸ Cfr. CASTELLANO CASTELLANO, Juan Luís. *Luces y reformismo. Las Sociedades Económicas de Amigos del País del Reino de Granada en el siglo XVIII*. Granada, Diputación, 1984, p. 412.

⁹ Cfr. ASENJO SEDANO, Carlos. *La Catedral de Guadix*. Granada, Aula de Cultura del Movimiento, 1977, p. 153 y ss.

¹⁰ GÓMEZ-MORENO CALERA, José Manuel. «Arquitectura y ornato en la altiplanicie granadina durante el siglo XVIII»: *Boletín del Instituto Pedro Suarez* 7-8 1994-1995, pp. 92-93.

¹¹ A.A.S.F. Junta de la Comisión de Arquitectura (1786-1785), Junta 14 de mayo de 1790, fols. 140-141 vº. Víd. Doc. II.

¹² Cfr. QUINTANA MARTÍNEZ, Alicia. *La arquitectura y los arquitectos en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1744-1774)*. Madrid, Xarait, 1983, pp. 122-123.

¹³ Sobre la figura de este arquitecto SAMBRICIO, Carlos. *La arquitectura española de la ilustración*. Madrid, Colegio de Arquitectos de España, 1986, pp. 421-422 y GUILLÉN MARCOS, Esperanza. *De la ilustración al Historicismo: Arquitectura religiosa en el Arzobispado de Granada (1773-1868)*. Granada, Diputación, 1990, pp. 110-111.

¹⁴ Archivo de la Real Chancillería de Granada (A.R.Ch.G.) Cab. 508, leg. 2026, pza. 4.

¹⁵ A.R.Ch.G. Cab. 321, leg. 4410, pza. 17.

¹⁶ A.A.S.F. Junta de la Comisión de Arquitectura, 12 de marzo de 1794, fol. 244. Víd. Doc. III.

¹⁷ Cfr. MAGAÑA VISBAL, Luis. *Baza Histórica*, Baza, Asociación Cultural de Baza y su Comarca, 1978, Tomo I, pp. 580-581.

¹⁸ GARCÍA DE PAREDES, Antonio y FERNÁNDEZ SEGURA, Francisco José. *Ob. Cit.* p. 138.

¹⁹ A.R.Ch.G. Cab. 321, leg. 4410, pza. 17. La carta dirigida al Ayuntamiento de Baza tiene fecha de 31 de agosto de 1802.

²⁰ A.A.S.F. Junta 18 de junio de 1794. Víd. Doc. IV.

²¹ Cfr. MAGAÑA VISBAL, Luis. *Ob. Cit.*, T. II, pp. 340-343.

²² Cfr. CASTELLANO CASTELLANO, Juan Luis. *Ob. Cit.*, p. 413.

²³ A.A.S.F. Junta 5 de agosto de 1804, fol. 79 vº.

²⁴ *Ibidem*.